



División de Laboratorios Veterinarios DILAVE

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (GMP)**

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PRODUCTOS VETERINARIOS

De acuerdo con la Resolución de la DGSG/RD N° 88/004 relativa a la incorporación de la Norma de Buenas Prácticas de Fabricación aprobada por el Comité de Armonización de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET), en el marco de la Organización Mundial de Sanidad Animal(OIE), se

C E R T I F I C A

Que la firma **COMPAÑÍA CIBELES S.A.**
Ubicada en **Ruta 74 Km 26 (Joaquín Suarez).**
Departamento de **CANELONES.**

Cumple con la reglamentación vigente en el país en lo referente a

Buenas Prácticas Fabricación (GMP)

Para las siguientes formas farmacéuticas:
Soluciones y Suspensiones Inyectables de preparación aséptica
Soluciones y Suspensiones Orales,
Ectoparasiticidas.

Habilitación N° 108

Esta licencia está sujeta a suspensión o revocación de no mantenerse las condiciones que dieron lugar a la habilitación.

Otorgada el 14 de diciembre de 2012

Renovada el 14 de diciembre de 2022

Esta habilitación tiene validez por 5 años, expira el 14 de diciembre de 2027

Se expide el presente a solicitud de la firma y a los solos efectos de ser presentada ante las Autoridades correspondientes de la República de Paraguay. -

Dado en Montevideo el 9 de enero de 2023.-

Dra. Berta Chelle
Enc. Dpto. Control Prod. Veterinarios
DILAVE D.G.SS.GG. M.G.A.P.

